

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIETE (07) ASCENSORES DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20517773523	Fecha de envío :	30/05/2023
Nombre o Razón social :	IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío :	20:35:18

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA INDICAR LOS AÑOS DE ANTIGUEDAD DE LOS 07 ASCENSORES A BRINDAR EL SERVICIO Y ASI TAMBIEN SE SOLICITA PRECISAR SI ESTOS ASCENSORES SE ENCUENTRAN OPERATIVOS O MALOGRADOS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en coordinación con el área usuaria determinan ACOGER su observación y precisa que existe un ascensor inoperativo, Hospitalización N°02 y los seis restantes se encuentran operativos con defectos técnicos. También indicamos que en los términos de referencia en el punto 5.2.1 "Actividades de Mantenimiento Correctivo", indica en NOTA; la visita Técnica con el personal clave propuesto, el cual evaluará cada ascensor para su mejor oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIETE (07) ASCENSORES DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

---

Ruc/código : 20517773523	Fecha de envío : 30/05/2023
Nombre o Razón social : IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío : 20:35:18

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA PUBLICAR LA RELACION DE LAS PIEZAS Y/O ACCESORIOS (METRADO) LEGIBLE, TENIENDO EN CUENTA QUE DE TODOS LOS ASCENSORES PUBLICADOS SE ENCUENTRAN BORROSOS E ILEGIBLES POR LO CUAL EL POSTOR NO PUEDE APRECIAR LAS LETRAS EN FORMA CLARA Y POR LO TANTO NO PUEDE REALIZAR ESTRUCTURAR SUS COSTOS PARA PODER OFERTAR, POR LO TANTO EN MERITO AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA SOLICITO PUBLICAR LA RELACION DE ACTIVIDADES EN FORMA LEGIBLE Y CLARA CON LA FINALIDAD DE QUE SEA COMPRENDIDO POR TODOS LOS PARTICIPANTES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en coordinación con el área usuaria determinan ACOGER su observación y precisa que se escaneará de manera más legible los terminos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
**Nomenclatura :** AS-SM-4-2023-HNCH-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIETE (07) ASCENSORES DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

---

<b>Ruc/código :</b> 20517773523	<b>Fecha de envío :</b> 30/05/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 20:35:18

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE LA ENTIDAD SOLICITA EN FORMA DESPROPORCIONAL 06 TECNICOS PARA REALIZAR UN SERVICIO NADA COMPLEJO, POR LO TANTO SE SOLICITA REDUCIR AL 50% Y DE ESTA MANERA GENERAR MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.2      **Página:** 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY N° 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en coordinación con el área usuaria determinan NO ACOGER su observación y precisa que el criterio utilizado para solicitar 06 técnico, es asegurar el servicio se ejecute dentro del plazo de ejecución establecido en los TDR, por ser un Hospital para atención de pacientes de alta complejidad, por lo que deberá ceñirse a lo establecido en las bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIETE (07) ASCENSORES DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

---

Ruc/código :	20517773523	Fecha de envío :	30/05/2023
Nombre o Razón social :	IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío :	20:35:18

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

EN LA Sección 5.2 1.

Seccion f

Indica que el servicio incluye emergencias pero si es un mantenimiento correctivo con un plazo de ejecución de 60 días calendario no corresponde brindar SERVICIO DE LLAMADO DE EMERGENCIA, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE ESTO ES PRECISADO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y EL PRESENTE ES MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SOLICITO SUPRIMIR EN TODOS LOS EXTREMOS DE LAS BASES LO OBSERVADO, A FIN DE NO CAUSAR CONFUSION A LOS POSTORES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY N° 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en coordinación con el área usuaria determinan ACOGER su observación y precisa que se excluye la sección f del punto 5.2.1. Este aspecto será considerado en la integración de bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIETE (07) ASCENSORES DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código : 20517773523	Fecha de envío : 30/05/2023
Nombre o Razón social : IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío : 20:35:18

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

EN LA SECCION 5.2.1

Sección j

Pide un profesional de 8 años de experiencia para absolver consultas del personal técnico de la institución, lo precisado Es desproporcionado y esto no guarda relacion con los requisitos de calificacion solicitado, por lo tanto SE SOLICITA SUPRIMIR Y VERIFICAR EN FORMA INTEGRAL LOS TERMINOS DE REFERENCIA TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCUENTRA DESCRIPCIONES EN FORMA DESPROPORCIONAL QUE NO GUARDA RELACION CON EL OBJETO DE CONTRATACION, SE PUEDE APRECISAR QUE EXISTE UN COPY PEGA DE ALGUN TDR DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRESENTE ES CORRECTIVO, SE SOLICITA CORREGIR EN TODOS LOS EXTREMOS LAS DESCRIPCIONES DESPROPORCIONADAS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en coordinación con el área usuaria determinan ACOGER PARCIALMENTE su observación y precisa que , en la sección j del punto 5.2.1, el profesional solicitado deberá tener una experiencia profesional de 5 años, toda vez que el trabajo de mantenimiento se realizará en un Hospital de nivel III-1 y el transporte vertical es para pacientes de alta complejidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"5.2. Actividades.

5.2.1 Actividades Mantenimiento Correctivo.

a) (...)  
j) La empresa deberá contar con un Ingeniero Mecánico y/o Mecánico Electricista y/o Ingeniero electricista y/o Ingeniero Electrónico colegiado y habilitado, con una experiencia no menor a 05 años, quien se encargara, sin costo adicional, de absolver las observaciones y consultas técnicas que se les solicite durante la ejecución del servicio y coordinara con el Supervisor designado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del HNCH, a quien también dirigirá los informes técnicos del servicio realizado. "

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIETE (07) ASCENSORES DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código : 20517773523	Fecha de envío : 30/05/2023
Nombre o Razón social : IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío : 20:35:18

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

en el numeral 5.2.1

Sección L

Nos obliga a tener un programa de capacitación de emergencia al personal técnico de la entidad

Pero si es un mantenimiento correctivo y servicio a brindar es de 60 días calendarios no correspondería brindar, se solicita suprimir lo observado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley n° 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en coordinación con el área usuaria determinan ACOGER PARCIALMENTE su observación y precisa que, una una vez culminado el servicio se deberá realizar la capacitación indicada en las bases, en la seccion L del punto 5.2.1, según el programa de capacitación. Este aspecto será considerado en la integración de las bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"5.2. Actividades.

5.2.1 Actividades Mantenimiento Correctivo.

a) (...)

l) La empresa debe contar con un programa de capacitación para prevenir cualquier contingencia al personal de la entidad y con temas relacionados a: Sistema de seguridad y rescate; emergencias, para brindar al personal una vez culminado el servicio"

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIETE (07) ASCENSORES DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código : 20517773523	Fecha de envío : 30/05/2023
Nombre o Razón social : IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío : 20:35:18

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

en la Sección 5.3.6

indica Instalación de escalera de gato

al respecto se observa que la entidad debe contar con la escalera de gato, teniendo en cuenta que esto precisa el termino INSTALACION DE ESCALERA METALICA TIPO DE GATO, DEBE ENTENDERSE QUE EL TERMINO INSTALACION= MANO DE OBRA, MUY DIFERENTE A SUMINISTRO QUE SIGNIFICA ENTREGAR UN BIEN, POR LO TANTO SE SOLICITA A LA ENTIDAD DEFINIR BIEN LA TERMINOLOGIA A FIN DE CAUSAR CONFUSION AL PARTICIPANTES Y/O POSTORES.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY N° 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en coordinación con el área usuaria determinan NO ACOGER su observación y aclara que el postor adjudicado, deberá suministrar e instalar la escalera metálica tipo gato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"5.3. Procedimiento.

5.3.1 (...)

5.3.6 Suministro e Instalación una escalera metálica tipo gato. Servirá como acceso seguro al cuarto de máquina de Torre UCI.

"

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIETE (07) ASCENSORES DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código : 20517773523	Fecha de envío : 30/05/2023
Nombre o Razón social : IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío : 20:35:18

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

**REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

solicitan experiencia minima de 08 años en servicios similares, al respecto se debe precisar que la experiencia del postor NO SE MIDE EN TIEMPO SINO EN MONTO DE FACTURACION CONFORME LO ESTABLECE LAS BASES ESTANDAR EL CUAL PRECISA LO SIGUIENTE:

**Requisitos:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NÚMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO PODRÁ SER MAYOR A TRES (3) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM], por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NUMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO DEBE SUPERAR EL 25% DEL VALOR ESTIMADO], por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes [CONSIGNAR LOS SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO CONVOCADO].

SOLICITO SUPRIMIR LO SOLICITADO EN TODOS LOS EXTREMOS DE LAS BASES POR VULNERAR LA NORMA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LAS BASES ESTANDAR.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY N° 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en coordinación con el área usuaria determinan ACOGER PARCIALMENTE su observación y precisa que se procederá a eliminar "experiencia minima de 08 años en servicios similares", en el numeral 6 REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR 6.1 Requisitos del Proveedor y se agregará en los requisitos de calificación la experiencia del postor en la especialidad. Este aspecto será considerado en la integración de bases .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR.

**6.1. Requisitos del Proveedor.**

a) Contar con Registro Nacional de Proveedores de Servicios, adjuntando copia simple de la constancia, conformidades de servicios y los documentos que acrediten su experiencia. C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD  
Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL y 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores, Servicio de Reparación Integral de Ascensores, Mantenimiento Integral de Ascensores; Servicio de Modernización de Ascensores; Adquisición de Repuestos, Componentes y Accesorios para Asce

**Entidad convocante :** HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

**Nomenclatura :** AS-SM-4-2023-HNCH-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Servicio

**Descripción del objeto :** SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIETE (07) ASCENSORES DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

---

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIETE (07) ASCENSORES DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20517773523	Fecha de envío :	30/05/2023
Nombre o Razón social :	IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío :	20:35:18

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION NO PRECISAN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, POR LO TANTO SE ENTIENDE QUE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SOLICITARAN EXPERIENCIA DEL POSTOR, PORQUE CABE INDICAR QUE SE ACREDITA TODO LO QUE SE SOLICITA EN EL NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE ACREDITAN MEDIANTE EL ANEXO N° 03, TAL Y COMO LO ESTABLECEN LAS BASES ESTANDAR, Y QUE SE ENCUENTRA PROHIBIDO

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.2      Página: 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY N° 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en coordinación con el área usuaria determinan ACOGER PARCIALMENTE su observación y precisa que se procederá a agregar en los requisitos de calificación la experiencia del postor en la especialidad, toda vez que por error material no se consignó . Este aspecto será considerado en la integración de bases .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL y 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores, Servicio de Reparación Integral de Ascensores, Mantenimiento Integral de Ascensores; Servicio de Modernización de Ascensores; Adquisición de Repuestos, Componentes y Accesorios para Ascensores; Equipamientos de Sala de máquina, cabina, Poso y Pasadizos de Ascensores; Mantenimiento, Reparación de Ascensores y mantenimiento de equipos electromecánicos

"

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIETE (07) ASCENSORES DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Ruc/código :	20604922942	Fecha de envío :	30/05/2023
Nombre o Razón social :	FAEM RH S.R.L.	Hora de envío :	22:35:04

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

requisitos del postor.

Nos piden experiencia mínima de 8 años en servicios similares, el cual va en contra de las bases estandar de una adjudicación simplificada de servicios, ya que solo se puede pedir La experiencia del postor se califica considerando el monto facturado por el postor durante un periodo determinado por lo cual se pide al comité suprimir este requisito del postor

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: 6.1      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en coordinación con el área usuaria determinan ACOGER PARCIALMENTE su observación y precisa que se procederá a eliminar "experiencia mínima de 08 años en servicios similares", en el numeral 6 REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR 6.1 Requisitos del Proveedor y se agregará en los requisitos de calificación la experiencia del postor en la especialidad. Este aspecto será considerado en la integración de bases .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL y 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores, Servicio de Reparación Integral de Ascensores, Mantenimiento Integral de Ascensores; Servicio de Modernización de Ascensores; Adquisición de Repuestos, Componentes y Accesorios para Ascensores; Equipamientos de Sala de máquina, cabina, Poso y Pasadizos de Ascensores; Mantenimiento, Reparación de Ascensores y mantenimiento de equipos electromecánicos  
"